

**ANÁLISIS DE LOS FACTORES RELACIONADOS CON EL PROCESO
DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
Y SU PLAN DE ACCIÓN (2014-2019) EN LAS ADMINISTRACIONES
CHINCHILLA-MIRANDA Y SOLÍS-RIVERA, COSTA RICA**

SUSTENTANTES:

MARIO ALBERTO SOLANO FONSECA

MARGARETH GABRIELA SOLANO SÁNCHEZ



CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

I PARTE:

INTRODUCCIÓN, PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN.

ANTECEDENTES, OBJETIVOS, MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.

II PARTE:

PRINCIPALES RESULTADOS.

PROPUESTA DE GUÍA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

INTRODUCCIÓN

A quien sienta la vocación de planificar, lo primero que debe reconocer es que ésta se construye a partir de una **relación dialéctica entre teoría y práctica**, donde el enfoque viene mediado por aspectos teóricos (contenidos) y otros aspectos técnicos (acciones prácticas) que están correlacionados precisamente para obtener información de forma pertinente y confiable.



Pensar en Políticas Públicas, tiene que remitir a la necesidad de situar actores, recursos, y normas institucionales, y lo más importante: la **generación de valor público**. Todo esto en un primer plano de acercamiento para hablar de Política Pública, la cual conlleva de principio a fin, procesos de planificación, ya que ninguna acción fue realizada de forma aislada o sin integración.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

PREGUNTA GENERADORA

¿Cuáles son los **factores que inciden en el proceso de formulación de la PPPJ y su plan de acción (2014-2019)** en las administraciones Chinchilla-Miranda y Solís-Rivera, Costa Rica?

MOTIVACIÓN DE SUSTENTANTES A BUSCAR RESPUESTA

- **Institucionalidad y órganos consultivos** establecidos y funcionales en sector Juventudes.
 - **Planificación como disciplina que orienta esa concreción de acuerdos en estructuras funcionales**, a través de procesos, como la formulación y ejecución de una política pública.
 - El rol de la planificación en **espacios de incidencia política operativa-estratégica** donde confluyen diversos actores/intereses.

OBJETO DE ESTUDIO

Es necesario mencionar que, esta investigación no responde a ningún tipo de evaluación y que su enfoque permite la **orientación del proceso de análisis de la planificación, en este caso de la PPPJ**, –visto como un proceso continuo dentro del ciclo de una política pública desde su formulación e implementación; se contempla entonces, qué caracterizó dichas fases, sobre todo desde la óptica de la construcción de la misma política, así como del plan de acción.

JUSTIFICACIÓN

- . **Población joven** en Costa Rica (12-35 años) alcanza el **36%** (1.795.772) de la población.
- . Cada vez habrá mayor cantidad de personas ubicadas en el grupo poblacional joven (**Bono Demográfico**).
- . Por ende, la necesidad de contar con una agenda, una **ruta de trabajo que atienda las necesidades de este amplio grupo poblacional** pero que también sus procesos en términos de política pública, estén mejor explicados/orientados.

ANTECEDENTES



INVESTIGACIÓN DIRECTA SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PERSONA JOVEN EN COSTA RICA

POLÍTICA PÚBLICA Y PERSONAS JÓVENES

Alejandro González (2007):

Cómo se da el proceso de construcción de necesidades y respuesta de la Política Pública, desde la participación ciudadana.

Programa Agenda Joven (2014):

Por qué la participación en estos espacios de Juventud queda relegada a una participación de escala partidaria.

INVESTIGACIÓN DIRECTA SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA PLANIFICACIÓN

POLÍTICA PÚBLICA Y PLANIFICACIÓN

Nishma González (2016): complejidad entre el modelo de planificación nacional, el campo del turismo y sus repercusiones en los distintos niveles regional y local (González, 2016, p.v).

Cinthya Madrigal (2016): ¿cómo se genera una Política Nacional de Salud Mental en Costa Rica (2011-2012)?, actores involucrados, recursos humanos y financieros (Madrigal, 2016, pág. 7).

Luis Willians (2016): El Ministerio de Cultura y Juventud como un lugar hegemónico dentro del país sobre el sector cultura, quien ordena y planifica a partir de la regulación de significados y sentidos de actores dentro del sector cultura en el país, quien busca la generación de consensos a partir de negociaciones, en este caso la Política Nacional de Derechos Culturales para el periodo 2010-2014.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Analizar los factores que inciden en el proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven y su plan de Acción (2014-2019) en las administraciones Chinchilla-Miranda y Solís-Rivera, Costa Rica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- . Caracterizar el contexto que posibilita la elaboración de una Política Pública de la Persona Joven durante el período 2014-2019.
- . Identificar los factores relacionados con el proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven y su plan de acción (2014-2019), destacando el trabajo realizado por el Consejo de la Persona Joven y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
- . Proponer una guía de orientaciones básicas para la formulación y seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven y su Plan de Acción.

MARCO TEÓRICO

Política Pública

- . Supuestos básicos
- . Características
- . Herramientas de análisis
- . Actores

Funciones de la Planificación

- . Prospectiva /
Coordinación / Evaluación
- . GpRD
- . Teoría del cambio

Juventudes y Participación Ciudadana

- . Persona Joven (Etario/Normativo)
- . Persona Joven como constructo desde ser joven (Cultura no adultocéntrica)
- . Co-Creación y participación ciudadana

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Revisión Documental

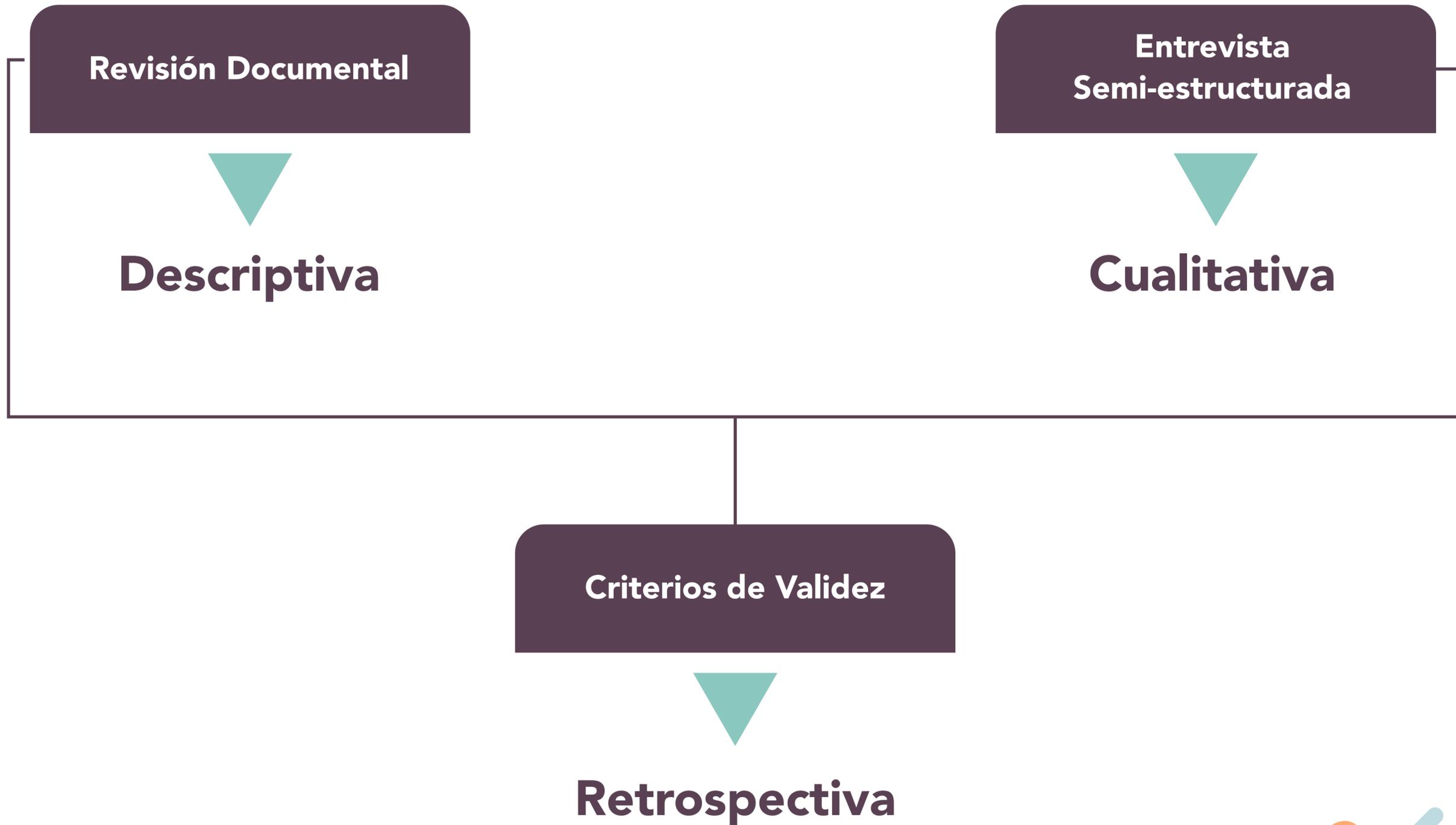
Entrevista
Semi-estructurada

Descriptiva

Cualitativa

Criterios de Validez

Retrospectiva



CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONA JOVEN EN COSTA RICA (2014-2019)

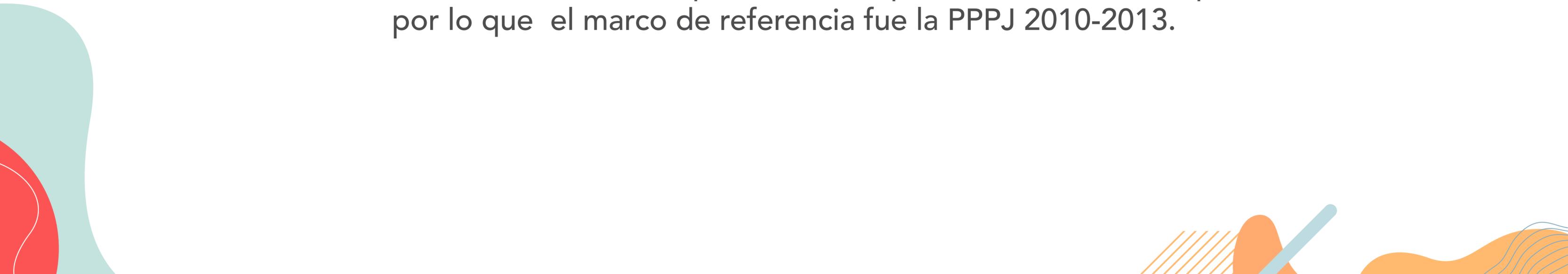




PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ORIENTAR LA PPPJ Y SU PLAN DE ACCIÓN

Cuando se elaboró la PPPJ 2014-2019 no se contaba con una Guía para la elaboración de políticas públicas por parte de MIDEPLAN.

La PPPJ 2014-2019 se nutre a partir de su experiencia institucional previa, por lo que el marco de referencia fue la PPPJ 2010-2013.



ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONA JOVEN EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2014-2019

Revisión de los criterios de abordaje para la elaboración de una Política Pública de la Persona Joven	Política Pública de la Persona Joven 2010-2013	Política Pública de la Persona Joven 2014 – 2019
El estado de situación o el resumen diagnóstico del problema y las variables e indicadores asociados.	✓	
Competencias legales para la aprobación de la PPPJ por parte de los órganos del Sistema Nacional de Juventudes.	✓	
La participación y los grupos de población objetivo	✓	✓
Los enfoques, principios y características de la política pública	✓	✓
Objetivos, resultados, acciones y otras variables	✓	✓
La definición de temas prioritarios o ejes de intervención	✓	✓
Modelo de gestión o la forma de organización, los mecanismos para la gestión y el papel de los entes participantes.		✓

ANÁLISIS SOBRE LA CAPACIDAD DEL CPJ PARA ORIENTAR LA PPPJ Y SU PLAN DE ACCIÓN

Criterios emitidos con base a la Guía para la elaboración de políticas públicas del MIDEPLAN (2016):

Definir con más precisión ¿cuáles son los problemas públicos que impactan la vida de las personas jóvenes?

Se recomienda hacer uso de datos cuantitativos (propios de la estadística) y datos cualitativos (aquellos que se recopilan a través de los procesos de consulta) los cuales deben ser analizados.

No se trazan los objetivos estratégicos de la PPPJ 2014-2019 con los ejes del Plan de Acción, y algunos indicadores de cumplimiento se centran en la institucionalidad y en procedimientos sin reflejar a la población de interés.

CAPÍTULO V

**POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN Y SU PLAN DE ACCIÓN (2014-2019):
FACTORES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL**





Ley General de la Persona Joven No. 8261
(Reforma de la ley 2013)

Coordinación y articulación del Sistema Nacional de Juventud y Consejo Nacional de Juventudes.

Transferencia presupuestaria del CPJ a CCPJ, quienes aportan un proyecto vinculado al cumplimiento del PPPJ (más no se reporta en las acciones del Plan de Acción).

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PPPJ 2014 - 2019

Los tiempos asignados vía ley para la elaboración de la PPPJ y su Plan de Acción no coinciden necesariamente con la asignación del presupuesto. Esto representa un desafío para las instituciones ya que los planes, programas y proyectos que presenten para la generación de valor público no necesariamente cuentan con su respectivo presupuesto.

Se carece de evaluación para medir el impacto de la PPPJ.



FACTORES QUE INCIDEN EN EL PLAN DE ACCIÓN



GESTIÓN DEL CPJ PARA EL REPORTE DEL PLAN DE ACCIÓN

1. Revisión de informes anuales
2. Boleta de monitoreo
3. Reuniones bilaterales
4. Acciones distribuidas en ejes temáticos (salud, educación, trabajo, cultura, vivienda, agropecuario, prevención de violencias, ambiente y participación)
5. Informes creados vía ley
6. Rendición de cuentas



PRINCIPALES HALLAZGOS SOBRE LOS MODELOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La reforma del 2013 permitió pasar de 3 años a 5 años de PPPJ, siendo el período del 2014-2019 el que debía comenzar a ajustar los aspectos programáticos, financieros y administrativos. En este período se fortalece el monitoreo y análisis de los compromisos establecidos en el Plan de Acción.

Afinar la matriz de reporte de compromisos al Plan de Acción y la ficha de metadatos de cada plan, programa y/o proyecto con sus respectivas metas e indicadores (de insumo, producto, resultado e impacto), elaborar líneas base, establecer medios de verificación y definir presupuesto.

En el 2017 se creó vía Decreto Ejecutivo el Consejo Nacional de Juventudes, espacio de deliberación y consensos, de carácter estratégico y prioritario para la toma de decisiones de alto nivel al ser presidido por quien ostente el cargo de la Presidencia de la República con presencia de su Gabinete y el Sistema Nacional de Juventudes.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE GUÍA DE ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA FORMULACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN Y SU PLAN DE ACCIÓN



RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN Y SU PLAN DE ACCIÓN

- Uso de datos para la toma de decisiones
- Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)
- Teoría del cambio
- Normativa y alineación de la PPPJ con compromisos suscritos en materia de juventudes
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Pacto de Juventud 2030



ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

**Lineamientos políticos,
técnicos y consultivos
de PPPJ**

Contraloría General de la República



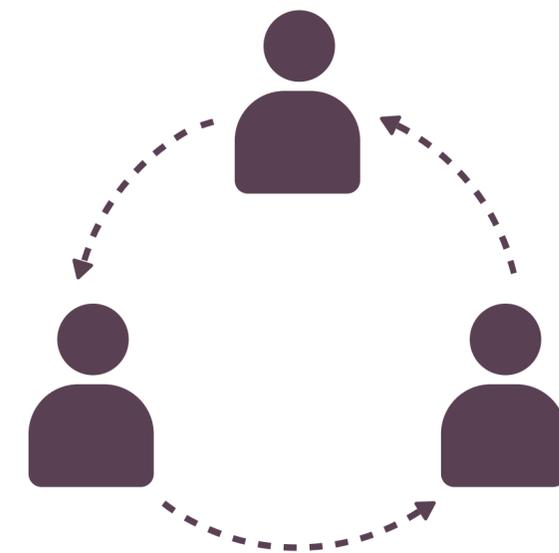
Proceso de consulta

Diversidad de grupos poblacionales



**Alianzas con
otros sectores**

Público privadas



MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN DE LA PPPJ 2014-2019

16.4 Eje Vivienda

ACCIONES INSTITUCIONALES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS	INSTITUCIÓN EJECUTORA
Incidir en la institucionalidad pública responsable de las Políticas de Vivienda en que se apropien de las acciones de la Política Pública de la Persona Joven en vivienda.	Número de acciones apropiadas por la institucionalidad pública responsable de las Políticas de Vivienda en que se apropien de las acciones de la Política Pública de la Persona Joven en vivienda.	Al menos una acción estratégica es apropiada por la institucionalidad pública responsable de las Políticas de Vivienda.	CPJ

16.5 Eje Cultura

ACCIONES INSTITUCIONALES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESULTADOS ESPERADOS	INSTITUCIÓN EJECUTORA
Incidir en la institucionalidad pública responsable de las Políticas Culturales se apropie de las acciones estratégicas de la Política Pública de la Persona Joven en el campo de la Cultura.	Número de acciones apropiadas por la institucionalidad pública responsable de las Políticas Culturales en que se apropien de las acciones de la Política Pública de la Persona Joven relacionadas con la Cultura.	Al menos tres acciones estratégicas son apropiadas por la institucionalidad pública responsable de las Políticas Culturales.	CPJ

Fuente: Consejo de la Persona Joven, 2015.

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Tabla 13 Propuesta de matriz para el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven

Pilar:		Planificación orientada a resultados: programas y proyectos					
Eje estratégico		Generación de capacidades en el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes					
Objetivo estratégico:		Aumentar el acceso de las personas jóvenes a los servicios de instituciones públicas, mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos.					
Resultado: Incrementada la participación de personas jóvenes que se benefician de los servicios de las instituciones públicas.							
Indicador: •Número de personas jóvenes que acceden a servicios de instituciones •16 instituciones públicas reportan accines para la generación de capacidades en población joven. •Número de estrategias, programas y proyectos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes.		Línea de base: Por construir cantidad de personas jóvenes que acceden a los servicios institucionales.		Meta: •% mujeres y % hombres que acceden a servicios de instituciones. •Número de instituciones que reportan generación de capacidades en población joven. •Número de estrategias, programas y proyectos institucionales implementados. % Urbanas y % Rurales		MdF: Fichas de monitoreo Informes de MIDEPLAN	
ESTRATEGIA PROGRAMA PROYECTO	ACTIVIDADES (Acciones institucionales)	PRESUPUESTO	ENTIDAD RESPONSABLE DE EJECUTAR	INDICADOR	LINEA DE BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTES
1.1 Estrategia "Yo me apunto con la educación"	1.1.1 1.1.2 1.1.3	Año 1: Definir Año 2: Definir Año 3: Definir Año 4: Definir	MEP	# de a adolescentes y jóvenes que acceden en el sistema educativo formal y % permanecen el sistema educativo.	406 141 91,3% asiste al sistema educativo formal 8,7% no asiste a la educación	Total: 35396 Año1: 8849 Año 2: 8849 Año 3: 8849 Año 4: 8849	Registro de adolescente y jóvenes que acceden en el sistema educativo formal.

Esta información corresponde al objetivo estratégico de la Política Pública

Esta responde a cada estrategia, programa y o proyecto que se implementa y que a su vez contribuyen con el cumplimiento del objetivo estratégico

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14 Propuesta de Plan de monitoreo anual por cada estrategia, programa y/o proyecto al Plan de Acción de la PPPJ

PROPUESTA DE PLAN DE MONITOREO ANUAL POR CADA ESTRATEGIA, PROGRAMA Y/O PROYECTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA PPPJ

Eje estratégico													
Generación de capacidades en el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes													
Objetivo Estratégico													
Aumentar el acceso de las personas jóvenes a los bienes y servicios de instituciones públicas, mediante estrategias, programas y proyectos, que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos.													
Estrategia / Programa Proyecto													
Estrategia "Yo me apunto con la educación"													
ODS													
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.										Metas: 4.1 / 4.3 / 4.5		Indicadores: 4.1.1 / 4.3.1 / 4.5.1	
Obj. Esp.	Indicador	Tipo de indicador	Definición de indicador.	Línea base	Meta	Objetivo / hitos por cuatrimestre				Medios de Verificación	Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable institucional
						Q1	Q2	Q3	Q4				
OE1: Aumentar el acceso a la educación formal de adolescentes y jóvenes entre 13-17 años	1.1: # de adolescentes y jóvenes que acceden en el sistema educativo formal y % permanecen el sistema educativo.	Producto Resultado	(# de adolescentes y jóvenes entre 13-17 años que acceden en el sistema educativo formal entre el total de jóvenes entre los 13-17 años que no acceden al sistema educativo * 100)	406141	Total: 8849 ⁴	10%	40%	70%	100%	Registro de adolescentes y jóvenes que acceden al sistema educativo formal.	Informe del cuatrimestre del MEP.	CPJ solicitar información cuatrimestral	Vida Estudiantil - MEP
			(# de adolescentes y jóvenes entre 13-17 años que permanecen en el sistema educativo entre el número de personas entre 13-17 años que accedan al sistema educativo * 100)	91,3% asiste al sistema educativo formal. 8,7% no asiste a la educación.									

Fuente: Elaboración propia

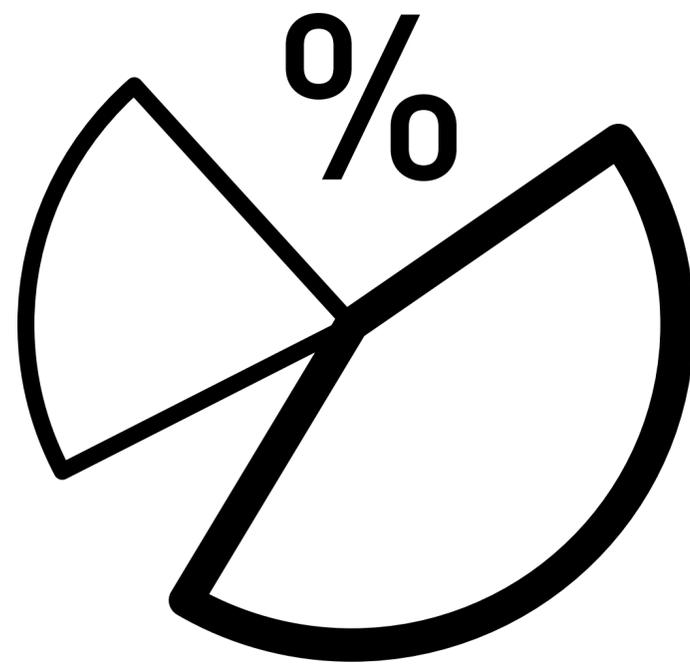
³Considerando la diversidad de tipos de indicadores se resaltan indicadores de insumo (input), de productos (output), de resultados (outcome) y de Impacto (impact).

⁴La meta establecida es en relación un porcentaje del 8,7% de las personas jóvenes entre 13-17 años que actualmente no asisten al sistema educativo formal.

ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN FICHAS DE REPORTE INSTITUCIONAL



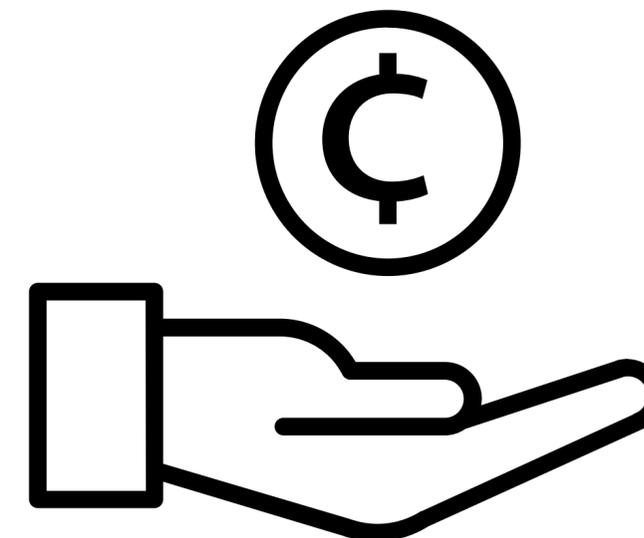
Alianzas con otros sectores



Datos desagregados sexo, género, región, provincia, cantón y distrito



Discriminaciones afirmativas con grupos poblacionales



Presupuesto (recursos institucionales y externos)

ASPECTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS A LA PROPUESTA

No reportar actividades y/o talleres aislados que no respondan a algún plan, programa o proyecto específico de la institucionalidad, se debe garantizar la sostenibilidad en el corto y mediano plazo.

Identificar planes, programas y proyectos que estén reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo, al ser acciones consideradas de prioridad por parte del Poder Ejecutivo durante la administración de Gobierno de turno.

Elaborar instrumentos adaptados a cada plan, programa y proyecto que permitan medir los indicadores establecidos, siendo estos indicadores de producto, resultado e impacto, que pueden articularse con indicadores establecidos en compromisos internacionales.

Se sugiere trabajar en el fortalecimiento institucional con los entes que reportan acciones en la Política Pública de la Persona Joven, considerando la teoría del cambio y el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONCLUSIONES

Con la promulgación de la ley 8261 en el 2002, el sector juventudes fue dotado de una estructura formal dentro de la institucionalidad pública; este cambio permitió entablar diálogos y discusiones sobre la Política Pública de la Persona Joven hasta la actualidad.

Los órganos del Sistema Nacional de Juventudes han tenido una confusión de sus competencias, debido a la interpretación de la Ley General de la Persona Joven No. 8261, y, por ello se retoma el criterio de la Contraloría General de la República para realizar aclaraciones, aunque aún queda pendiente aclarar aspectos relacionados a la ANPJ y los CCPJ.

El Consejo Nacional de Juventudes es una oportunidad para tomar decisiones de alto nivel pero es importante elevarlas a sesiones de Consejos de Gobierno que pueda hacer frente a los desafíos de la población joven de 12 a 35 años residente en Costa Rica.

Algunas acciones que se reportan responden a talleres que no tienen una base sólida en el marco de un plan, programa o proyecto, ni se elaboran considerando el proceso de co-creación con personas usuarias - beneficiarias de los servicios.

RECOMENDACIONES

Incentivar procesos formativos en el CPJ y Viceministerio de Juventud referente a la Gestión para Resultados en el Desarrollo y construcción de política pública y presupuesto basada en la evidencia.

Fortalecer las capacidades técnicas de la Unidad de PP y Planificación del CPJ, en materia de elaboración de instrumentos utilizados para monitorear y evaluar la política pública.

Promover una fiscalización profunda del Plan de Acción, así como los recursos institucionales invertidos por parte del CPJ en servicios brindados por su institución a las juventudes del país.

RECOMENDACIONES

Reportar en el Plan de Acción la transferencia que el CPJ realiza a Comités Cantonales de la Persona Joven, así como los planes, programas y proyectos que su institución realice.

Se recomienda no cambiar indicadores o líneas base una vez que el período de seguimiento haya iniciado; esto podría generar errores en el proceso de monitoreo y evaluación.

Incluir dentro del presupuesto del CPJ una partida para la contratación de dos evaluaciones durante y ex-post del Plan de Acción de la PPPJ.

¡MUCHAS GRACIAS!

